



RESOLUCION Nº AD-021 DE 2023

(JUNIO 08)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA
No.SB 01- 2023, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO UNIDAD MÓVIL PARA MEJORAR LA
CAPACIDAD DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD EN LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ".**

LA GERENTE DE ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 05 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que la Subgerente Administrativa y financiera de la ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ, emitió estudios y documentos previos, en donde refirió la necesidad de adelantar proceso contractual para ejecutar el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO UNIDAD MÓVIL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD EN LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ".

Que LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ, se encuentra en el deber de contar con los elementos necesarios para brindar los servicios de salud en desarrollo de su objeto misional.

La E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, como entidad de primer nivel de atención en salud, debe propender por prestar todos y cada uno de los servicios que dicho nivel comprende, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los diferentes contratos y convenios suscritos con las distintas E.P.S ya sean estas del régimen Contributivo o Subsidiado y con ello lograr la eficiente prestación del servicio de salud a sus usuarios.

La prestación de servicios de salud de la ESE Hospital Especial de Cubará está determinada por la población de su área de influencia, que para el Municipio de Cubará, se concentra en un porcentaje poblacional del 77,7 % en el área rural de manera distribuida en sus 22 veredas de las cuales seis (6) son comunidades indígenas.

Ahora bien, al carecer de transporte público municipal, la población carece de accesibilidad a la atención en salud, ya que no cuentan con los medios para el desplazamiento a las instalaciones de la entidad donde se prestan los servicios asistenciales en salud.

Por lo anterior, contar con una unidad móvil que permita la presencialidad de la E.S.E Hospital Especial de Cubará, en las 22 veredas del municipio, beneficia a la comunidad de los centros poblados y rural disperso debido a que no deben realizar el desplazamiento hasta la sede principal en el casco urbano para acceder a los servicios de salud y así brindar una mejor atención en salud, al incrementar la accesibilidad y oportunidad a los servicios de salud y por ende permitir un diagnóstico oportuno y tratamiento a los usuarios, lo que genera un aumento en la satisfacción de los usuarios del municipio de Cubará.

Que el presupuesto que se estableció para el presente proceso es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCEHNTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 451.680.673.00).**

En consecuencia, de lo anterior, la entidad estructuró el proceso de selección se regirá por la modalidad de subasta inversa por tratarse de elemento cuyas condiciones técnicas son uniformes de común utilización, para lo cual se dará aplicación al artículo 45 de la Resolución AD-055 DE NOVIEMBRE 17 DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

Que el proyecto objeto de la presente apertura, se encuentra en el Plan anual de adquisiciones.



Que, de acuerdo con lo contemplado en el manual de contratación, se realizó la publicación de los Estudios y documentos previos, proyecto términos de referencia, ficha técnica, estudio del sector, análisis de riesgos, aviso de convocatoria el día 05 de junio de 2023 .

Que una vez se revisó la plataforma SECOP II, se corroboró que se presentaron observaciones las cuales fueron debidamente resueltas en el término indicado dentro del cronograma .

Que existen las respectivas apropiaciones presupuestales según consta en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2300321	31/05/2023	23201010030701- 123209	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS - FTE: Disponibilidad Inicial	451.680.673,00
VALOR TOTAL				451.680.673,00

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó en la página www.contratos.gov.co, desde el 05 de junio hasta el 07 de junio de 2023, de acuerdo con lo estipulado en la cronología del proceso.

Que dentro del plazo previsto para la solicitud de limitación a mipyme no se recibió ninguna solicitud, en consecuencia, la convocatoria no se limitara a mipyme.

Que, en virtud de lo anterior, la entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso que se desarrollará a través de SUBASTA INVERSA N.º SB 01- 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de SUBASTA INVERSA N° SB01- 2023 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO UNIDAD MÓVIL PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD EN LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ", cuyo presupuesto oficial es la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCEHNTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 451.680.673.00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los términos de referencia Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO: La apertura del proceso señalado en el Artículo Primero de la presente Resolución tendrá lugar el 08 de junio de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Con fundamento en los principios propios de la Contratación, el cronograma del presente proceso de SUBASTA INVERSA N° SB 01- 2023, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de proceso y publicación de pliego definitivo de condiciones	08 de junio de 2023	www.contratos.gov.co



Plazo para Presentación De Observaciones al pliego de condiciones definitivo	09 de junio de 2023	www.colombiacompraeficiente.gov.co subgerencia@hospitalcubara.gov.co Calle 3 N° 5 – 47 Cubará, Boyacá
Respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo y expedición de adendas	13 de junio de 2023	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Cierre del proceso de selección y apertura de las propuestas presentadas, únicamente el sobre con los requisitos habilitantes	14 de junio de 2023 Hasta a las 9:00 am	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Verificación de los Requisitos habilitantes	14 de junio de 2023	www.colombiacompraeficiente.gov.co Calle 3 N° 5 – 47 Cubará, Boyacá
Término de traslado del informe de verificación requisitos habilitantes, dentro del cual podrán presentar observaciones al informe y subsanar ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes	16 de junio de 2023	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicación consolidada de proponentes habilitados	20 de junio de 2023	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Realización de subasta inversa presencial o en caso de único oferente habilitado audiencia de apertura de propuesta económica y adjudicación, o declaratoria de desierta	21 de junio de 2023 a las 9:00 am	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Resolución de adjudicación	21 de junio de 2023	www.colombiacompraeficiente.gov.co Oficina subgerencia administrativa Calle 3 N° 5 – 47 Cubará, Boyacá
Celebración del contrato	21 de junio de 2023	www.colombiacompraeficiente.gov.co Oficina subgerencia administrativa Calle 3 N° 5 – 47 Cubará, Boyacá
Registro presupuestal	21 de junio de 2023	www.colombiacompraeficiente.gov.co Oficina subgerencia administrativa Calle 3 N° 5 – 47 Cubará, Boyacá

ARTICULO QUINTO: Designar el comité asesor evaluador, el cual estará conformado de la siguiente manera:

COMITÉ JURÍDICO:

- ❖ SARA MARCELA LOPEZ VESGA - Asesor Jurídico
- ❖ SHEYLA PARADA MORA– apoyo en aspectos contractuales.

COMITÉ TÉCNICO:

- ❖ MARLENY APONTE TORRES. Subgerente administrativa y financiera.
- ❖ CRISTIAN ENRIQUE ARGÜELLO TRUJILLO - coordinador del mantenimiento técnico, preventivo y correctivo de los equipos biomédicos y de la dotación e infraestructura de propiedad de la ese hospital especial de cubará.

Calle 3 5-47. CUBARA – BOYACA Celular. 3134204942 - E mail correspondencia@hospitalcubara.gov.co - www.hospitalcubara.gov.co



COMITÉ FINANCIERO:

- ❖ JOSE JAVIER JIMENEZ VERA – Contador
- ❖ ALEJANDRA QUIROGA RINCON - Apoyo contable y de contratación

ARTÍCULO SEXTO: Que de acuerdo con el cronograma los interesados podrán presentar propuestas hasta el 14 de junio de 2023 a las 9:00 am.

ARTICULO SÉPTIMO: No limitar el proceso a Mipyme, conforme a las consideraciones que se antecede.

ARTICULO OCTAVO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Cubará, Boyacá, el ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA
Gerente ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ

Revisó: Sara Marcela López Vesga
Asesora Jurídica.
Proyectó: Sheyla Parada Mora
Apoyo en contratación